



JUNTA ADMINISTRATIVA - RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**Certificación número 022,
Año 2015-2016**

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante referendo número 4, 2015-2016, este organismo autorizó una **LICENCIA POR ENFERMEDAD SIN SUELDO** al siguiente personal universitario:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. **ALEX RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**
Operador de Equipo Agrícola
Educación Física

31 de octubre de 2015 al 30 de abril de 2016

Para atender asuntos de salud.

OFICINA DEL RECTOR

2. **JOSÉ I. ESTARELLA AGUIRRE**
Conserje
Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias

22 de octubre¹ de 2015 al 31 de enero de 2016

Para atender asuntos de salud.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Lcdo. Israel Medina Colón
Secretario Ejecutivo



¹ La Oficina de Recursos Humanos notificó que el empleado agotó su licencia por enfermedad al 21 de octubre de 2015. Para evitar que el empleado quedara descubierto, se le modificó la fecha de inicio al 22 de octubre, según certificación 35, 1980-1981.